



Guanajuato, Gto., a 30 de octubre de 2017

Oficio circular No. SGD-702/2017

## DEPENDENCIAS DE RECTORÍA GENERAL

Me permito notificarle, relativo a la comunicación de las fechas límite de las distintas actividades que impactan el cierre del ejercicio 2017 me permito hacer de su conocimiento algunas consideraciones relativas a **gastos a reserva de comprobar**:

La presentación de la documentación comprobatoria de los gastos a reserva de comprobar no podrá exceder de la vigencia del programa presupuestal del cual se derivó; es decir, la fecha límite para presentar esta documentación es el día **14 de diciembre de 2017**.

Las comprobaciones de gastos se recibirán únicamente el primer día hábil del 2018, afectarán el ejercicio presupuestal del año 2017 y los comprobantes deberán tener fecha de expedición de ese ejercicio.

Para efectos del cierre del ejercicio fiscal 2017, no se observará lo dispuesto en el artículo 58 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el año 2017, esto derivado de la entrada en vigor de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato donde se establece en su artículo 61 que el informe trimestral deberá ser entregado a más tardar 30 días naturales después del cierre del ejercicio, así como también lo establecido en artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación donde se precisa que la Universidad informará a la Secretaría de Educación Pública sobre el ejercicio de los recursos ministrados a más tardar el 10 de enero de 2018.

Agradezco de antemano sus finas atenciones, y aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
"LA VERDAD OS HARA LIBRES"  
EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

DR. JORGE ALBERTO ROMERO HIDALGO

C.c.p. Director de Recursos Financieros  
Coordinador Administrativo

### SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

Lascaráin de Retana No. 5, Primer Piso  
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36000  
Comutador: (473) 732 00 06, extensión 4133  
Directo: (473) 735 19 09

sgd@ugto.mx www.ugto.mx